

25/09/2015

## **Fiscalía Metropolitana Occidente logra altas penas para condenados por robos de bienes y valores**

Gracias a la investigación realizada en conjunto por la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente y la Brigada de Robos Occidente (Biro) de la PDI, se logró condenar a siete integrantes de una banda delictual que cometió diversos robos entre fines de 2012 y principios de 2013.

El Quinto Juzgado Oral en lo Penal sentenció a Carlos Hume Flores a 18 años y 1 día por robo con homicidio y robo con violencia calificado; Willy Cossio Cordero a



10 años y 1 día por robo con homicidio, a cinco años y 1 día por tráfico de droga y a 541 días por tenencia ilegal de armas; Guillermo Barraza González a 10 años y 1 día por robo con homicidio, y a Vito Osses Reyes a 8 años y 1 día por robo con homicidio. Asimismo, por robo con intimidación Juan García Urrutia recibió una pena de 10 años y 1 día, mientras que a Cristián Carvajal Alfaro y Juan Mora Valdés se les aplicó una condena de 5 años y 1 día por el mismo delito.

El fiscal jefe de la Fiscalía Local de Maipú, Tufit Bufadel, valoró la sentencia del tribunal destacando que "la pena es justa, acorde a las pruebas que rindió el Ministerio Público". De igual forma, señaló que "a través de esta investigación se pudo establecer que era una banda la que estaba cometiendo una serie de ilícitos y que obedecía a una operación concertada de estas personas destinadas a obtener dinero y especies tanto en casas particulares, como en un camión de valores y en una joyería".

Asimismo, el persecutor indicó que "gracias a una investigación muy bien llevada por la Biro Occidente y un trabajo coordinado con la Unidad de Atención de Víctimas y Testigos y los fiscales que trabajaron en el caso fueron clave para llegar a este resultado".

### **El historial delictual de la banda**

El 19 de diciembre de 2012, siendo las 23:30 horas, tres de los delincuentes, ingresaron a un domicilio de la comuna de Talagante, identificándose como policías de Investigaciones, exhibiendo para ese fin placas; y una vez en el interior, intimidan con armas de fuego a la dueña de casa, la maniataron con un cable, para luego sustraer un LCD, un equipo musical, un teléfono celular, un hervidor y ropa de la víctima.

Eran pasadas las 14:00 horas del 7 de enero de 2013, cuando al menos tres individuos premunidos de armas de fuego ingresaron a la joyería "La Tina", en La Cisterna, donde intimidaron a los dependientes para que hicieran entrega de las alhajas y dinero. Ante la oposición de las víctimas dispararon hiriendo de muerte a la dueña del local y se llevaron consigo las joyas que estaban en exhibición.

El 11 de enero de 2013, cerca de las 22:30 horas, cuatro sujetos ingresaron a un domicilio ubicado en La Mocha, comuna de Quinta de Tilcoco; amarrando al dueño de casa y a su señora, de pies y manos. Luego con las armas de fuego que portaban los intimidaron y se llevaron distintas joyas y un vehículo Chevrolet Optra.

Casi un mes más tarde, el 13 de febrero de ese mismo año, los antisociales asaltaron a dos guardias de un camión de valores de la firma Dunbar International que retiraban la recaudación del día anterior de las cajas de la estación de Metro Pedrero en Macul. Los

delincuentes hirieron de bala a los funcionarios de la empresa privada, dejando a uno con riesgo vital, y huyeron con un botín de \$5.800.000.

El 8 de marzo de 2013, a eso de las 06:00 de la mañana, haciendo efectiva una orden de entrada y registro, autorizada judicialmente, personal policial encontró en el domicilio de Willy Cossio, en Pedro Aguirre Cerda, aproximadamente novecientos gramos de pasta base de cocaína, sin dosificar, además de \$2.000.000 en billetes de baja denominación, y dos revólveres sin contar con la debida autorización para su tenencia.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369